

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: Entrega de Inmueble de BIENES Y RENTAS INMOBILIARIA E.U SIGLA B & R EU contra ROBINS MAURICIO DZEKA RINCON y NELSON FAJARDO CIAZOZAAZNEO. Rad. 110014003020-2022-00057 00

INADMITESE la presente demanda, con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

PRIMERO: ALLEGUE el Dr. **CRISTIAN FELIPE CANCHON**, **poder** para actuar en representación de la sociedad BIENES Y RENTAS INMOBILIARIA EU SIGLA B & R EU, dentro del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código General del Proceso y/o artículo 5 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

SEGUNDO: DESE cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 84 del C.G.P., allegando certificado de existencia y representación legal de BIENES Y RENTAS INMOBILIARIA E.U SIGLA B & R EU

TERCERO: INDÍQUESE la dirección de notificación de la sociedad solicitante, en los términos dispuesto en el numeral 10° del artículo 82 del Código General del Proceso

CUARTO: Del escrito de subsanación puede ser remitido a través del correo electrónico cmpl20bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, agregándole en asunto el contenido del memorial y el número de proceso. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.030 Hoy 2 de marzo de
2022, a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db2c2405e688accf3a5c49056786ed3376f61dff73b13bf971240263d639c97c**

Documento generado en 01/03/2022 11:14:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>